



Santiago, noviembre 09 de 2020

COMUNICADO N° 14

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, me dirijo a ustedes para comunicarles que estamos llevando a cabo el proceso de Plan de Reapertura del Establecimiento, presentando la documentación respectiva a la Seremi de Educación y de Salud, con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades:

- Evaluación del Programa de Integración (PIE).
- Jornadas de reencuentro y contención emocional por niveles.
- Jornada de Identidad Servita (JIS) para cuartos medios.
- Licenciatura de cuartos medios.
- Matrículas estudiantes nuevos y antiguos.

De cumplir con los requisitos emanados por la autoridad, se les enviará por este mismo medio el detalle de las fechas y horarios en la que se desarrollará cada uno de ellas.

Se adjuntan a este comunicado el Protocolo de Limpieza y Desinfección, además del de Medidas Sanitarias de nuestro Colegio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUZNELDA GONZÁLEZ S.
DIRECTORA



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESTABLECIMIENTO

PRESENTACIÓN:

El establecimiento educativo cumple un importante rol en la protección del bienestar de la comunidad escolar, debido a las diversas implicancias que esta institución genera a nivel de estudiantes y apoderados.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social¹, en el caso del sistema escolar ha sufrido cambios en el último tiempo; el confinamiento y las cuarentenas producto del COVID-19, ha modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar. Una de las situaciones que se han modificado es la asistencia a clases presenciales, por lo que las familias han debido adaptar sus hogares para continuar con la enseñanza en casa.

El colegio tendrá un gran desafío cuando regresen los estudiantes al establecimiento, la seguridad será el principio fundamental del plan de vuelta a clases tanto de las estudiantes como de la comunidad escolar completa.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar directrices, y acciones que permitan un retorno seguro nuestros estudiantes y de la comunidad escolar en general, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN:

Las medidas de prevención presentadas a continuación deben ser de público conocimiento por parte de la comunidad educativa. Se deben utilizar todas las estrategias que apunten a una adecuada comprensión y cumplimiento de éstas.



1. ACCESO AL ESTABLECIMIENTO:

- La entrada, tanto de estudiantes, como de funcionarios será por El Aguilucho (entrada principal).
- En la primera puerta, estudiantes y funcionarios, deberán limpiar sus zapatos en el pediluvio especialmente dispuesto para ello.
- En la segunda puerta del establecimiento, existirá dos funcionarios quienes estarán a cargo de recibir a estudiantes y funcionarios, uno será el encargado de la medición de la temperatura con termómetro infrarrojo y el otro, de entregar alcohol gel para higiene de manos y de sanitizar la ropa de quienes ingresen con amonio cuaternario.
- Cualquier Personas con temperatura superior a los 37°, no podrán ingresar. En el caso de los estudiantes, se dará aviso al apoderado y deberá esperar en el espacio habilitado para esto. En el caso de un funcionario, será derivado a ACHS.
- En caso de que un estudiante no cuente con mascarilla, se le hará entrega de una desechable.

2. MEDIDAS DE HIGIENE:

Las medidas de higiene deben ser parte de un modelo de concientización a la comunidad educativa, incorporándolas dentro del enfoque pedagógico adaptado a la edad de los estudiantes, así como también a las necesidades educativas especiales, situación de discapacidad y aspectos culturales según contexto (estudiantes migrantes).

- Reforzar el lavado frecuente de manos. El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Antes de ingresar al establecimiento educacional.
 - Después de volver del recreo.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.
- En el caso de estudiantes más pequeños, el correcto lavado de manos debe ser supervisado por un adulto.
- Los baños dispondrán de: jabón, papel desechable y basureros (sin tapas).
- El uso de mascarillas es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas aquellas situaciones donde no se puede mantener distanciamiento social.
- Educar y reforzar la adecuada higiene respiratoria: toser o estornudar en antebrazo utilizando papel desechable y posteriormente realizar higiene de manos.
- Se entregará a cada estudiante una mascarilla reutilizable de tela (proporcionada por la JUNAEB). Será responsabilidad de cada estudiante el cuidado de la misma y del apoderado el lavado de esta.
- En caso de que algún estudiante no tenga mascarilla, se le entregará una desechable.
- En el caso de los funcionarios, cada uno recibirá una mascarilla KN95 y un escudo facial.



- Limpiar y desinfectar las dependencias, incluyendo salas de clases, oficinas, etc., especialmente los baños y comedores, particularmente aquellas superficies que son tocadas por muchas personas (barandas, mesas de almuerzo, equipos deportivos, manijas de puertas y ventanas, juguetes, dispositivos para la enseñanza y el aprendizaje, etc.)
- Los elementos didácticos de educación (juguetes, lápices, otros) deben ser de uso personal y en caso de compartirse, deben ser limpiados y desinfectados entre cada uso.
- Las dependencias del establecimiento serán ventiladas de forma periódica por al menos 20 minutos; antes del ingreso de los estudiantes, durante el recreo y horario de colación y posterior al término de la jornada.

3. IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

La planificación de las medidas de prevención debe asegurar que las prácticas de distanciamiento social de 1 metro mínimo se apliquen en todos los lugares del establecimiento educacional: patio, comedores, baños, salas de clases, pasillos, accesos, etc. Ya que las actividades plateadas para el reencuentro se realizarán en la cancha central se deben tomar las siguientes medidas:

- El aforo para dicha actividad será de 100 personas (paso 3) o 200 (paso 4).
- Los estudiantes deben estar separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, es decir, se debe ubicar a un solo estudiante en una superficie de mínima de 4 metros cuadrados, dichos espacios estarán claramente delimitados.
- Se establecerán direcciones de circulación del establecimiento (pasillos, baños, áreas comunes) las que estarán señalizadas claramente.

4. SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:

- La salida de los estudiantes será por el portón automático de calle El Aguilucho.
- Dicha salida será organizada, de manera que se respete el distanciamiento social.
- Al momento de salir del establecimiento, los estudiantes recibirán alcohol gel en sus manos y se sus ropas serán sanitizadas con amonio cuaternario.



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

Este protocolo hace referencia a las medidas sanitarias que se tomarán para los diversos eventos a desarrollarse en el Establecimiento durante el tiempo que sea indicado por la autoridad respectiva producto de la pandemia, tanto para Jornadas de Reencuentro, evaluaciones, ceremonias, actividades propias del cierre de año u otras que impliquen la asistencia de un número significativo de integrantes de la comunidad educativa.

1. AFORO PERMITIDO

- Por encontrarnos en fase de preparación se distribuirá una persona cada 4 metros cuadrados útiles, no excediendo el aforo permitido para esta fase.

2. TIEMPO DE DURACIÓN

- Los eventos no excederán de dos horas.

3. USO DE MASCARILLAS

- El uso de mascarillas tiene carácter de obligatorio, ya sea en recinto abierto o cerrado.

4. MEDIDAS GENERALES

- Se inscribirá mediante formulario web a los participantes de cada evento, de la misma manera se solicitará la autorización a los/as apoderados/as para la asistencia de los/as estudiantes, expresando que el colegio dispondrá de todas las medidas sanitarias requeridas para cualquier actividad.
- Las actividades se realizarán en días diferidos, con la finalidad de cumplir con el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19.
- El ingreso se realizará por la entrada principal del Colegio, El Aguilucho N° 3341 y la salida por la puerta trasera de Consejo de Indias N° 1250, encontrándose debidamente demarcado cada lugar.
- Para evitar aglomeraciones se demarcará el acceso al lugar con el distanciamiento de un metro lineal entre cada persona.
- Se dispondrá de alcohol gel para la limpieza de manos al ingreso y a la salida, además del pediluvio para la limpieza de pies.
- Al ingreso se tomará la temperatura a los asistentes con un termómetro infrarrojo, prohibiendo el ingreso a quienes presenten alguna sintomatología del virus, de manera de prevenir contagios.
- Se resguardará el acceso preferencial de los/as asistentes mayores de 60 años, embarazadas, enfermos crónicos y personas con movilidad reducida.
- A la salida del establecimiento se dispondrán contenedores con tapa para desechos de elementos de protección personal utilizados en la actividad.



- Se minimizará el uso de cantos y oraciones para reducir el riesgo de infección producto de la disminución de la efectividad de la mascarilla.
- Se utilizará música grabada para evitar el coro. En caso de alguna presentación será de un máximo de 4 personas, con la distancia social respectiva entre ellos y del resto de los participantes.

5. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Los asistentes permanecerán en un espacio fijo la mayor parte de la duración del evento, a excepción de los estudiantes de cuarto medio quienes retirarán en su debido momento su licencia de educación media del lugar que será dispuesta con las debidas medidas de prevención sanitaria.
- Se dispondrá el mobiliario de la actividad con un metro lineal entre cada persona, esto cuenta también en el caso de una acción que requiera de hacer filas.

6. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- La Inspectora general designará a los encargados de realizar la limpieza y desinfección luego de cada actividad, en los espacios que fueron utilizados.
- Se ventilará de manera constante aquellos espacios cerrados que sean utilizados para alguna actividad.

7. INFORMACIÓN

- Existirán pendones y/o afiches al ingreso del lugar que indiquen el aforo de personas que pueden participar del evento, dependiendo este de la fase en que se encuentre la comuna donde está ubicado el establecimiento.
- En diversos lugares del colegio se dispondrá de señalética sobre el uso de mascarilla y distanciamiento físico.
- Durante el desarrollo de la actividad el coordinador y/o animador recordará a los participantes sobre el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento físico.

8. RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Los baños del establecimiento poseerán basureros con tapa, jabón y papel higiénico en portarrollos, además de toalla de papel desechable para el secado de manos.
- La limpieza y desinfección de los baños se realizará 2 veces, durante la actividad, realizando su sanitización al término de esta.
- Se instalará infografía en los servicios higiénicos que detalla el procedimiento sobre el correcto lavado de manos

9. OTROS

- Se prohíbe la venta y consumo de alimentos y bebidas antes, durante y al término de la ceremonia.
- Se situarán ramplas en los lugares que sea necesario para facilitar el acceso para personas con movilidad reducida o en sillas de ruedas.

Elaborado en base al “Protocolo de manejo y prevención ante Covid-19 en ceremonias”.